

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. V 22.0189.00

Demandante: José Antonio Ceballos Ulcúe  
Demandado: Alberto Ceballos Araújo y otros

Santa Marta, Cuatro (4) de Octubre Dos Mil Veintitrés (2023)

Habiéndose admitido la presente demanda desde el pasado 25 de julio, no se tiene noticias de la inscripción de la demanda y la publicación de la valla en los términos ordenados en el mencionado auto, por tal razón se requiere a la parte demandante para que adelante los trámites pertinentes para tal fin, así como para la notificación a los demandados.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:  
Monica De Jesus Gracias Coronado  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 1  
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 583a530d2fe28056ba2154e6cd679972b0cefc0a7a48eb957499b052639b652b

Documento generado en 04/10/2023 06:53:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**